

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 128

Martes 6 de junio de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-404.

Inversión: 518.677 pesetas.

Objeto: Modificación parcial del trazado de la línea de circunvalación a Tordesillas, 13,2 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-405.

Inversión: 608.695 pesetas.

Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV., de 3.616 metros de longitud, con origen en Villalón de Campos y final en Cuenca de Campos.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-406.

Inversión: 79.624 pesetas.

Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV., de 189 metros de longitud, y centro de transformación denominado «Las Cancelas», en Viana de Cega.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la

construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en esta Delegación de Industria, calle Alcalleres, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 5 de mayo de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.123—2.068

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas en alta tensión:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-407.

Inversión: 603.450 pesetas.

Objeto: Construcción de una cabina subterránea, en Valladolid, denominada «Portillo de Balboa», y sus cables de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-408.

Inversión: 247.354 pesetas.

Objeto: Línea desde Tordesillas a Torrecilla de la Abadesa y enlace con la línea Pollos-Alaejos y derivación (Anexo).

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-409.

Inversión: 476.463 pesetas.

Objeto: Línea a 13,2 KV. y centro de transformación de 10 KVA. para servicio del poste repetidor de radio, enlace Madrid-Bilbao-Irún de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, situado en Renedo de Esgueva.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-410.

Inversión: 1.272.104 pesetas.

Objeto: Construcción de cabina subterránea, denominada «Rincón», en Valladolid, y cables de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-411.

Inversión: 1.155.600 pesetas.

Objeto: Construcción de una cabina subterránea, denominada «Soler», en Valladolid, y cables de alimentación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-412.

Inversión: 387.362 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 100 KVA., tipo intemperie, y línea aérea de enlace a 13,8 KV. «Selegar», en Tudela de Duero.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que

se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 18 de mayo de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.225—2.069

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENCINAS DE ESGUEVA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1971, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen pertinentes, contra las mismas, conforme establece el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Encinas de Esgueva, 30 de mayo de 1972.—El alcalde, Angel Sanz.

2.385—2.070

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio el pliego de condiciones económico-administrativas que regularán el concurso de explotación de la Plaza de Toros municipal de esta villa, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones, por las personas y entidades interesadas.

Iscar, 26 de mayo 1972.—El alcalde, Jesús Herrero García.

2.366—2.071

ISCAR

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público por el presente que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de las obras de "Ampliación de la pavimentación de Iscar (2.ª fase)", bajo el tipo de tasación, a la baja, de dos millones setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesetas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el Ayuntamiento.

La garantía provisional será del 3 por 100 del presupuesto indicado, que asciende a la cantidad de 62.364 pesetas. La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las obras deberán realizarse en el plazo de 6 meses a partir de la adjudicación definitiva.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil de transcurrido el plazo de exposición, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Los pliegos podrán presentarse, en esta Secretaría, cualquier día hábil, desde las diez a las trece horas, de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don..., en representación propia o de..., de estado..., profesión..., mayor de edad y vecino de..., provincia de..., con D. N. I. número..., expedido en..., el... de... de 19..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar el proyecto de "Ampliación de la pavimentación de Iscar (2.ª fase) por la cantidad global de... pesetas (consignar la cantidad en letra y en cifras).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas, en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional para optar a la subasta.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados

en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente. Fecha y firma del proponente.

Iscar, 24 de mayo de 1972.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.313—2.072

MAYORGA

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y administración del patrimonio del ejercicio de 1971, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Mayorga, 27 de mayo de 1972.
El alcalde (ilegible).

2.352—2.073

MAYORGA

Las cuentas justificadas del presupuesto extraordinario n.º 1/1971, sobre nueva red de alumbrado público, reparación de la Casa Consistorial y terminación del pozo artesiano, quedan de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Mayorga, 27 de mayo de 1972.
El alcalde (ilegible).

2.352—2.074

MAYORGA

Las cuentas justificadas del presupuesto extraordinario n.º 2/70, sobre ampliación de la captación de aguas y alcantarillado, quedan de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Mayorga, 27 de mayo de 1972.
El alcalde (ilegible).

2.352—2.075

MEDINA DE RIOSECO

Cumplidos los trámites reglamentarios y debidamente autorizado para ello, este Ilustre Ayuntamiento anuncia la venta, mediante subasta pública, de un solar de su propiedad que a continuación se describe:

Solar ubicado en el casco urbano de esta ciudad, en la calle del Matadero y Corro del Carmen, sin número, con una superficie de 1.572 metros cuadrados, que linda por el Norte, con la calle del Matadero; Este, Carretera Nacional 601 (Madrid-León), y Sur y Oeste, con terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

Tipo de subasta.—El valor de este solar, según los informes técnicos, es de 966.703 pesetas en metálico, más el cincuenta por ciento de los bajos que se construyan. No serán admitidas proposiciones por menor suma.

Fianza provisional.—La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 24.167 pesetas, que será depositada en esta Depositaria municipal o en una entidad bancaria donde este Ayuntamiento tenga cuenta a nombre de este Ayuntamiento y para responder del cumplimiento de las obligaciones que regulan la celebración de esta subasta.

Presentación de plicas.—La presentación de plicas a las que se acompañará la documentación que exige el pliego de condiciones, se presentarán, en sobre cerrado, lacrado y firmado por el proponente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al que se cumplan veinte hábiles siguientes al en que aparezca publicado el correspondiente anuncio de subasta en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia.

Apertura de plicas.—Esta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario del Ayuntamiento, al segundo día siguiente en que termine el plazo de admisión de plicas, siempre que éste fuera hábil.

Adjudicación.—La mesa de subasta en el acto de apertura de plicas que

será público, adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa de las presentadas, si hubiere dos o más iguales, se abrirá subasta por pujas a la llana durante veinte minutos y si persistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Fianza definitiva.—Adjudicado el solar, durante el plazo de cinco días siguientes, el adjudicatario presentará la fianza definitiva que corresponda según el resultado que la adjudicación ofrezca.

Destino del solar.—Este solar única y exclusivamente será destinado a construir viviendas subvencionadas en número de treinta y dos, más locales comerciales, cuyo cupo de adjudicación tenga concedido el interés por el Ministerio de la Vivienda, siendo desestimada toda plica que no acredite esta circunstancia.

Documentación a presentar.—Las proposiciones debidamente reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y sello mutua del mismo importe, éste se facilitará en las Oficinas municipales, deberán contener además del modelo de proposición: Resguardo del depósito de la fianza provisional. Declaración jurada del proponente que acredite no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que determina el Reglamento de Contratación vigente para asistir a subasta. Si se acudiese a la subasta en nombre y representación de otra persona, se acreditará con poder notarial, bastantado por alguno de los abogados en ejercicio en esta ciudad. Si se hiciese en nombre y representación de otras empresas, mediante copia certificada del acta de la sesión en que fue designado para estos fines, cuantas proposiciones carezcan de estos documentos será desestimada en el acto.

Modelo de proposición.—La proposición se ajustará al modelo siguiente:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., o b r a n d o en nombre propio o en representación de..., todo lo cual acredita con los

documentos unidos a la presente, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y se obliga a su cumplimiento, referido, a la venta de un solar ubicado en calle del Matadero y Corro del Carmen, ofrece por el mismo, la cantidad de... pesetas (en letra):

Asimismo y para liberar de la reserva que hace el Ayuntamiento de los bajos, se compromete a abonar al Ayuntamiento la cantidad de... pesetas (en letra), con lo cual toda la edificación quedará a favor del proponente o de la entidad que represente. (Fecha y firma del proponente).

NOTA.—Las plicas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, firmado por el proponente.

Medina de Rioseco, 30 de mayo de 1972.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

2.364—2.076

PORTILLO

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de sanidad veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Portillo, 27 de mayo de 1972.—El alcalde, Mario Acebes.

2.332—2.077

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de menor cuantía que se tramita en este Juzgado con el n.º 91 de 1972, a instancia de «Piedras y Mármoles, S. L.», contra don Manuel Grego Travazos y don Julio Lasa Cillioniz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Alvarez Terrón.—Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. Hágase la notificación de la demanda a la esposa del demandado

don Manuel Grego Travazos, cuyo nombre, apellidos y domicilio se desconocen, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, conforme viene acordado en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado. Líbrese para la publicación del edicto en el «Boletín Oficial», oficio al excelentísimo señor gobernador civil.—Lo mandó y firma S. S.^a doy fe.—Alvarez Terrón.—Ante mí: Felipe Moreno.—Rubricados».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la esposa del demandado don Manuel Grego Travazos, a los efectos que se expresan, libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid, el veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Felipe Moreno.

2.341—2.078

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION
Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio declarativo de menor cuantía que se tramita en este Juzgado con el n.º 91 de 1972, a instancia de «Piedras y Mármoles», S. L., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Manuel Grego Travazos y don Julio Lasa Cillioniz, sobre reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez señor Alvarez Terrón.—Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. Unase este escrito a los autos de su razón y conforme se solicita, no constando el domicilio del demandado don Manuel Grego Travazos, hágasele la notificación y emplazamiento en la forma que determina el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, concediéndole el término de nueve días para comparecer en el juicio. Líbrese para la publicación del edicto en el «Boletín Oficial», oficio al excelentísimo señor gobernador civil.—Lo mandó y firma S. S.^a

doy fe.—Alvarez Terrón.—Ante mí: Felipe Moreno.—Rubricados».

Y en cumplimiento de dicho proveído se notifica y emplaza al demandado don Manuel Grego Travazos, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos y término acordados, y se le previene que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Felipe Moreno.

2.341—2.079

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 391 de 1970, a instancia de Iberit, Sociedad Anónima, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Alejandro Sancho Hinarejo, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, una pala cargadora marca «Charlis-Charmen», de rodaje de oruga, de fabricación inglesa y cuyo concesionario en España es la Casa Pegaso, que se encuentra depositada en el demandado don Alejandro Sancho Hinarejo, con domicilio en Valencia, calle Velázquez, número 28; valorada en trescientas mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, sin sujeción a tipo, el día diecinueve de junio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, celebrada con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate

para dar testimonio a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.358—2.080

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso de menor cuantía, número 79-71, promovido por don Marcos Sandónis Sandónis, contra Pandoro Española, S. A., sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Rafael López Alvarez, vecino de Valladolid, calle Imperial, 17, 8.º derecha, donde pueden ser examinados:

Lote único

Veintiún sacos de 50 kilogramos cada uno de almidón de maíz.

Once botellas de litro, de esencia de limón.

Mil kilogramos de precintos con nombre comercial de Pandoro Española.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de 1.990 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 20 de junio de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.336—2.081